



Génerale marabites.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.**

en el día a D. Juan Cruz Trujillo, Com^o del
Hasto de Azete manifieste a quanto arriende el Caudal
en dinero de el; fue numero de Arroya de esta especie
tiene contratada y en que para que; Ten el caso de no
estar empleado dho dinero lo tenga pronto para la
primera determinacion de la Ciudad. Y la respuesta q^{da}
diere de los particulares anteriores, se haga presente
en dho Cavildo de mañana para q^{da} con todo conocimiento
se determine lo mas conforme en este negocio.

Se pare Papel de la Ciudad Acuerda que en el día se pare Oficio
al Car^o Com^o de Millones - al Car^o Com^o de Millones, manifestando la
necesidad de socorrer a este sexindario de el
importante Hasto de Azete, para viquirieve de
hacer en las Erancas pp^{as} de lo q^{da} hubiere de la M^{ta} de
existente; Y si no encontravere para en lo subrosivo
Cuente con esta dha Ciudad y su Publico que ontar^o
privilegiado, antes q^{da} con algun otro sueto parti-
cular para expender la arroya de dha especie q^{da}
correspondiere a la misma M^{ta}; Mediante a q^{da}
puedet haber alguna alteracion en los precios por
haberse extraido del Pais.